

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 1163

RAZON SOCIAL:	_____	RUC:	_____
DIRECCION:	_____	TELEFONO:	_____
REFERENCIA	REQUERIMIENTO N°: 637		
N° META:	11 - REORDENAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL VALLE DEL VILCANOTA - CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTIN PIO CONCHA - MEJORAMIENTO TURÍSTICO		

Por medio de la presente sírvase cotizar los siguientes items correspondientes al cuadro de adquisiciones Nro. 2238 de fecha 20/11/2024 con precios netos (a 02 dos decimales).

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	PU	SUBTOTAL
1	56.00	UND	PERNO DE ANCLAJE TIPO J - 19.05 MM				
2	368.00	UND	PERNO DE ANCLAJE TIPO J - 12.66 MM				

GLOSA :

Sírvase completar los siguientes campos :

LUGAR DE ENTREGA _____

DIRECCIÓN DE ENTREGA _____

FECHA DE COTIZACIÓN / /

TIEMPO DE VÁLIDEZ DE LA OFERTA _____

PLAZO DE ENTREGA DIAS CALENDARIO _____

TIEMPO DE GARANTÍA COMERCIAL _____

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SI () NO ()

NOTA :

- 1.- NO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LAS COTIZACIONES QUE TENGAN BORRONES, ENMENDADURAS O CORRECCIONES.
- 2.- SÍRVASE INDICAR TODA LAS CONDICIONES REQUERIDAS.
- 3.- DE CONSIDERAR ALGUNA OBSERVACIÓN DEBERÁ DETALLARLO.
- 4.- ADJUNTO DECLARACIÓN JURADA ANEXO 14.
- 5.- EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS SOLO CON 02 DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MAS DE 02 DECIMALES.

ADQUISICIONES

COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Version del Sistema: Willaq 2020
 Usuario del Sistema:
 Impreso por:
 Elaborado por: JON WILFREDO QQUENTA
 HASH: 00000025130|a6925c76d1279c05d9fee037f78c01a2



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 1163

ANEXO N° 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores :

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru S/N - Wanchaq.-

Presente.-

El que suscribe identificado con DNI N°
..... y RUC N° N° Tel.Cel **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo
siguiente:

- 1.- No haber incurrido, en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 2.- No tengo impedimento para contratar con el Estado.
- 3.- No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 4.- Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de la presente contratación.
- 5.- De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en sus integridad hasta el pago.
- 6.- Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 y su Reglamento, así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, cuando corresponde.
- 7.- En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF., y de acuerdo a la Directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
- 8.- De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo al Plan COPESCO a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico o a mi domicilio sito en
- 9.- No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de termino de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES EN GENERAL
REQUERIMIENTO N° 637

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
FINALIDAD PÚBLICA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ver documento adjunto

ITEM	DESCRIPCION / CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PERNO DE ANCLAJE TIPO J - 19.05 mm	UND	56.00
2	PERNO DE ANCLAJE TIPO J - 12.66 mm	UND	368.00

LUGAR

PLAZO

CONFORMIDAD

FORMA DE PAGO

CONDICIONES DE PAGO

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

PENALIDAD



**"REORDENAMIENTO Y REHABILITACION DEL VALLE DEL VILCANOTA –
COMPONENTE CENTRO DE INTERPRETACION CASA MARTIN PIO
CONCHA" CUI 2017492
ESPECIFICACIONES TECNICAS**



AREA USUARIA	"REORDENAMIENTO Y REHABILITACION DEL VALLE DEL VILCANOTA – COMPONENTE CENTRO DE INTERPRETACION CASA MARTIN PIO CONCHA" CON CUI 2017492
DENOMINACION DE LA CONTRATACION	ADQUISICION DE PERNOS DE ANCLAJE

1. NOMBRE DEL PROYECTO:

"REORDENAMIENTO Y REHABILITACION DEL VALLE DEL VILCANOTA – COMPONENTE CENTRO DE INTERPRETACION CASA MARTIN PIO CONCHA"

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Departamento : Cusco
Provincia : Urubamba
Distrito : Urubamba

3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición de **PERNOS DE ANCLAJE** para la obra: **"REORDENAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL VALLE DEL VILCANOTA – COMPONENTE CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTÍN PÍO CONCHA"**.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contar con **PERNOS DE ANCLAJE**, elementos estructurales necesarios para trabajos de anclaje en las cimentaciones, realizar la adquisición como parte fundamental en el proceso constructivo de la obra: **"REORDENAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL VALLE DEL VILCANOTA – COMPONENTE CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTÍN PÍO CONCHA"**.

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR.

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	IMAGEN REFERENCIAL	UNIDAD	CANTIDAD
1.	<p>PERNO DE ANCLAJE TIPO J - 19.05mm</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perno roscado de acero tipo "J", equivalente a acero de 3/4" fabricados de barra lisa de acero A36. - Medidas: Diámetro: 19.05 mm (3/4") Área: 2.85 cm² Longitud total: tomar como referencia la imagen de detalle <p>*Adjuntar Ficha Técnica del material, a la entrega del bien</p>		UND	56.00
2.	<p>PERNO DE ANCLAJE TIPO J - 12.66MM</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perno roscado de acero tipo "J", equivalente a acero de 1/2" fabricados de barra lisa de acero A36. - Medidas: Diámetro: 12.66 mm (1/2") Área: 1.26 cm² Longitud total: tomar como referencia la imagen de detalle <p>*Adjuntar Ficha Técnica del material. a la entrega del bien.</p>		UND	368.00

Ing. Griselda
 Zuriga Achahui
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP: 130843

Ing. Narda
 Niño Paz
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP: 85387



**"REORDENAMIENTO Y REHABILITACION DEL VALLE DEL VILCANOTA –
COMPONENTE CENTRO DE INTERPRETACION CASA MARTIN PIO
CONCHA" CUI 2017492
ESPECIFICACIONES TECNICAS**



Los bienes no deberán tener deformaciones u otros, caso contrario, los bienes no serán aceptados; ya que el contratista deberá garantizar la calidad de los mismos y seguridad en el transporte.

6. REQUISITOS DEL POSTOR

- Contar con RUC activo y habido, dedicado al objeto de contratación.
- Contar con RNP.
- No estar impedido de contratar con el estado.

7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

7.1. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los bienes será en el almacén de la obra: "REORDENAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL VALLE DEL VILCANOTA – COMPONENTE CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTÍN PÍO CONCHA", ubicado en la Av. Ferrocarril s/n, al costado del Centro de Salud de Urubamba, provincia y distrito de Urubamba.

El horario de entrega de los bienes será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 12:00 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

7.2. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega será de siete (07) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

8. CONFORMIDAD

La recepción será por el responsable de Almacén de obra y la conformidad será otorgada por el Residente de obra, con el visto bueno del Supervisor de obra.

9. FORMA DE PAGO

El pago será en un UNICO PAGO al término de la entrega de los productos y la conformidad del Residente y Supervisor de Obra.

La documentación que presentará el proveedor para la realización del pago, será:

- Guía de remisión
- Emitir comprobante de pago previa conformidad del Área Usuaría
- Carta de Código de cuenta Interbancaria (CCI)
- Informe de conformidad del Residente de obra con visto bueno del Supervisor de obra

Dicha documentación se debe presentar en el almacén de obra, ubicado en la Av. Ferrocarril s/n, al costado del Centro de Salud de Urubamba, provincia y distrito de Urubamba.

10. PENALIDADES.

En caso de incumplimiento, se aplicará penalidad automática, según Directiva N° 002-2022-PLAN COPESCO. Normas para la contratación de Bienes y Servicios, para montos iguales o inferiores a ocho (08) UIT.

11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por la entidad.





12. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

El proveedor declara y garantiza no haber directa e indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, aportantes, representantes legales, funcionarios asesores o personas vinculadas a las que refiere el Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociando o efectuando cualquier pago en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Así mismo, al proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus socios, accionistas y participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de lo que se tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

